

## **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE JÓVENES DEL DISTRITO 4100.**

### ***¿Estás preparado para...?***

- Cultivar amistades internacionales.
- Aprender nuevas maneras de comunicarte.
- Comprenderte a ti mismo y a los demás desde una nueva perspectiva.
- Familiarizarte con una nueva cultura.
- Apreciar otra forma de hacer las cosas.
- Desempeñarte como embajador de México en el mundo.

### ***Entonces ¡Estás preparado para participar en el Intercambio de Jóvenes de Rotary Internacional!***

Este año, más de 8,500 jóvenes tendrán la oportunidad de su vida, convivir con gente de otro País y ver el mundo desde una nueva perspectiva, gracias al programa de Rotary de Intercambio de Jóvenes.

### ***¡Tú podrías ser uno de ellos!***

Como participante en el programa de Intercambio de Jóvenes de Rotary, convivirás un año con una familia anfitriona y asistirás a la escuela en un país extranjero. Podrás conocer nuevas formas de vida y tal vez, aprender un nuevo idioma y mucho más de ti mismo.

Mientras te ocupas de estudiar, la gente que conozcas aprenderá de tu país, cultura e ideas. Te desempeñarás como joven embajador, promotor de la comprensión y la paz internacional.

## **DECLARACIÓN DE NORMAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES PARA LA JUVENTUD:**

***Rotary International se esfuerza en crear y mantener el entorno más seguro posible para todos los jóvenes que participan en las actividades de Rotary. Es el deber de todos los rotarios, los cónyuges de los rotarios, los colaboradores y otros voluntarios, salvaguardar el bienestar de los niños y jóvenes con quienes se relacionan, y protegerlos de todo tipo de abuso físico, sexual o afectivo.***

## **Objetivos Del Programa.**

- Ofrecer a los jóvenes la oportunidad de vivir la experiencia de culturas distintas de la propia.
- Brindar a los participantes un panorama mundial más amplio, permitiéndoles conocerse mejor a sí mismos.
- Promover el desarrollo de dotes de liderazgo y comunicación entre los jóvenes.
- Fomentar la paz y la comprensión internacional.

## **Requisitos Para Participar en el Programa de Intercambio de Jóvenes.**

### **De los participantes**

- Tener la edad apropiada al momento del intercambio como sigue: **Haber nacido después del 1ro. de abril de 2003 y antes del 30 de septiembre de 2000**
- Promedio mínimo **8.0 indispensable.**
- Aprobar satisfactoriamente el examen sobre conocimientos generales de México y básicos de Rotary International.
- Poseer buena personalidad y capacidad para expresarse eficazmente y con claridad. Durante su año en el extranjero tendrá que dirigirse a grupos y hacer presentaciones de su país y cultura.
- Demostrar dotes de liderazgo en su entorno social y familiar, con una vida activa en su comunidad a través del deporte, el arte, pasatiempos, actividades sociales o su iglesia.
- Lugar de residencia dentro del Distrito 4100 (B.C., B.C. Sur, Sonora, Sinaloa) o en su defecto ser apadrinado por un Rotario, familiar directo del interesado, que resida dentro del Distrito y que funja como familia anfitriona.
- Adaptabilidad (sociable, seguro de sí mismo y dispuesto a adaptarse y enfrentarse a problemas y entornos diversos).
- Potencial para actuar como excelente embajador de su Ciudad, de su País y de Rotary.
- Mostrar interés por los problemas que aquejan a su entorno, su país y la humanidad.
- Estudiantes con buena relación familiar y que cuenten con el apoyo total e incondicional de ambos padres.
- En el caso de los jóvenes cuyos padres estén separados o divorciados y compartan la patria potestad, contar con la autorización y apoyo de ambos padres.
- Dominio del idioma inglés.
- Cumplir con los requisitos establecidos en la solicitud de intercambio.
- Cumplir con los requisitos impuestos por los países anfitriones.
- Cumplir con los requisitos que las Embajadas establezcan para la obtención de su visado al país anfitrión.

- Son varios los países que no aceptan estudiantes una vez que hubieren concluido sus estudios de preparatoria independientemente de que sean menores de edad. Los requisitos de obtención de visa dependen únicamente de los gobiernos de cada país y los Distritos Rotarios no podemos intervenir en dichas políticas.
- La asignación de país destino dependerá además de que el estudiante cumpla con los requisitos que marquen las Embajadas.

**Los jóvenes que cumplan con los requisitos anteriores deberán observar los siguientes pasos:**

1. Ponerse en contacto con un club Rotario en su ciudad de residencia.
2. Solicitar una entrevista con el YEO (Youth Exchange Officer) del club rotario y/o el Coordinador de Zona.
3. Llenar y presentar la solicitud y anexos al club patrocinador para ser revisadas y obtener las firmas del Presidente y Secretario del club.
4. Firmar un convenio con el Club Rotario a fin de ser avalado por escrito por el Club patrocinador.
5. **Obtener los certificados médicos y odontológicos (incluidos en la solicitud).**
6. Someterse a un examen antidoping en el momento que le sea solicitado.
7. Presentarse a una evaluación psicológica con el profesional que le sea indicado por su Coordinador de Zona.
8. **Cubrir la CUOTA DE INTERCAMBIO por la cantidad de \$2,860.00DLLS**

Hacer un primer depósito de **\$1860.00dlls** como inscripción **NO REEMBOLSABLE** a la cuenta del programa de intercambio, al momento de presentar su solicitud.

El calendario de fechas y cantidades a pagar les serán informadas por sus YEOS.

En la cuota se Incluye:

1.- Mesada de once meses: **\$ 880.00 USD**, que se refiere a los 80.00 dólares mensuales que la familia anfitriona tiene la obligación de darle a su hijo de intercambio (Inbound). El Comité del YEP administrará estos fondos y hará depósitos mensuales a la cuenta indicada por el Club Anfitrión, para que este a su vez, haga la entrega correspondiente al Inbound en su visita mensual al Club.

2.- **\$ 550.00 Dlls.** Por concepto de Conferencia de Distrito que se llevará a cabo en Puerto Peñasco Son. (2017), esto en prorrata, a fin de unificar costos para todas las familias anfitrionas. Esta cuota incluye: Transportación, inscripción a la Conferencia, hospedaje y alimentos para el chico de intercambio.

3.- **\$ 1030.00 Dlls.** Que corresponden a la cuota de administración del Comité de Intercambio.

4.- **\$ 400 Dlls.** Por concepto de Campamento de Inducción estudiantes Inbounds.

**OPCIONAL \$ 400 Dlls.** Por concepto de Campamento de Inducción estudiantes Outbounds.

5- Sujetarse al proceso de selección, establecido por el Comité de Intercambio del Distrito 4100.

6- Todo solicitante deberá comprometerse a aceptar el país que el comité distrital le asigne en su proceso de selección.

7- Entregar al YEO del Club patrocinador, para que este a su vez haga llegar al Coordinador de zona las solicitudes y requisitos de la siguiente manera:

Dentro de un sobre:

- Dos juegos completos de solicitudes en inglés **EN ORIGINAL**. No se aceptarán copias a colores (cada una dentro de un protector de hojas, sin engrapar, ni usar clips)
- Mandar escaneada su solicitud a al YEO y al Coordinador de Zona,
- Referencia escolar en hoja membretada del Colegio.
- Una hoja con 5 países de su preferencia en inglés, aclarando que NO se garantiza la asignación a alguno de los países solicitados, esto es sólo como guía en caso de que se den las condiciones para dicha asignación.
- Copia del depósito de Cuota de inscripción legible y claramente identificado por la cantidad de \$1680.00dlls
- Carta de patrocinio del club rotario.
- Una hoja con el Perfil del Estudiante: Nombre completo, edad, domicilio, teléfono (incluir celular), e mail, club patrocinador, ciudad, gustos y aficiones, idiomas que domina, una explicación porqué quiere participar en el programa. EN INGLÉS.
- Convenio Familia-Club.
- Declaración Jurada de los Padres y adultos que vivan en el domicilio del Estudiante.
- Carta de NO antecedentes Penales de los Padres y adultos que vivan en el domicilio del Estudiante.
- Copia de la identificación oficial de los mencionados en los dos incisos anteriores.

**SE LES INFORMA QUE TODAS LAS FIRMAS DEBERÁN SER CON TINTA AZUL, INCLUSIVE LAS DEL DIRECTOR DEL COLEGIO, DOCTOR Y DENTISTA.**

La fecha límite para la entrega de las solicitudes al YEO del Club Patrocinador es el **30 de Noviembre de 2016. NO HABRA PRORROGA.**

### **Obligaciones financieras de los padres de estudiantes Outbounds.**

- Cubrir los costos de transportación del estudiante ida y regreso de su País anfitrión.
- Fondo de emergencia, también conocido como Fondo de Garantía, para gastos inesperados y casos de urgencia, con monto variable dependiendo del Distrito anfitrión.
- Cubrir todas las necesidades de ropa de su hijo durante el año de intercambio en el extranjero.
- Adquisición de seguro de viaje, médico y de emergencias de acuerdo a los requerimientos del Distrito anfitrión o en su caso adquisición del seguro establecido por el Distrito 4100.

- La cuota de participación en el programa de **\$ 2860.00 Dólares Americanos** por solicitud, de los cuales la cuota de **\$ 1,860.00 Dlls.** de inscripción **no será reembolsable** en caso de cancelación, (*Ya que se aplica en gastos de administración del programa, tales como: envío, copias, trámites, teléfono, papelería, seguros, así como capacitación y promoción a nivel distrito e internacional, además de las colegiaturas, libros, uniformes y mensualidades del joven que vendrá en su lugar, así como los gastos de su participación en el Campamento de Inducción y Conferencia de Distrito, ).*
- Encargarse de todos los gastos de enseñanza del estudiante de intercambio extranjero (escuela, uniforme, libros, transporte a la escuela).

## **Opciones de pago.**

A) Mediante depósito bancario en la cuenta 199573720401 en Dólares o cuenta 199573720201 en moneda nacional del Banco Del Bajío, S.A. a nombre de “INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO AC..” debiendo remitir a “Su Club Rotario” la ficha de depósito.

B) Mediante transferencia electrónica en Dlls. a , a nombre de “YEP México 4100, A.C. con CLABE Número 002028700093064294.

No olvidar escribir claramente el nombre del joven y el club que lo patrocina en las tres copias del depósito o transferencia bancaria que entreguen, junto con la solicitud completa.

## **Del Club Patrocinador**

- Cada club podrá proponer el número de jóvenes que le sea autorizado por el Comité Distrital de Intercambio, dependiendo de su capacidad de patrocinio y las particularidades de la Ciudad.
- El Comité Distrital del YEP procesará todas las solicitudes que se presenten y seleccionará a los candidatos en base a los requisitos impuestos por los Distritos Anfitriones, criterios de grado de madurez, buena capacidad de juicio, cualidades académicas, salud física y mental y tomando en cuenta el número de plazas que se dispongan para colocar a los estudiantes. En la carta-propuesta se indicarán los países por orden de preferencia del candidato. Hasta el momento hemos tenido intercambio con países como: **Brasil, Canadá, Estados Unidos, Alemania, Tailandia, Francia, Polonia, Taiwán, Finlandia, Turquía, Suecia, Suiza, Japón, Corea del Sur, Eslovaquia, Estonia, Filipinas, Hungría, Bélgica, India, Bermuda,** entre otros potenciales.
- El Club deberá designar un Comité de Intercambio de Jóvenes encabezado por un Funcionario del Club (YEO del Club) responsable de Intercambio de Jóvenes (puede ser el Director de Servicio Internacional o el encargado de Proyectos de la Juventud), El YEO del club (Youth Exchange Officer) deberá revisar detalladamente las solicitudes, que se presenten, verificar que se llenen debidamente los apartados correspondientes al club y sus funcionarios en las solicitudes aprobadas por el Club Rotario Patrocinador. El YEO deberá estar en constante comunicación con el Coordinador de Zona quien será el contacto principal con el Comité Distrital del RYE. El YEO deberá remitir las solicitudes al Coordinador de Zona, mismo que corroborará con el Comité de Intercambio si no existen impedimentos para la participación de

dicho candidato. Una vez autorizada la solicitud por el Comité RYE MEXICO 4100, el Coordinador de Zona la enviará al Comité de Intercambio.

- Entrevistar a las posibles familias anfitrionas. Seleccionar y Proponer a cuando menos tres (3) Familias Anfitrionas que hospedarán al Joven (Inbound) que el Club recibirá como contraparte del Joven que se envía de Intercambio.
- Asignar un Consejero por cada uno de los jóvenes Outbounds e Inbounds, preferentemente del mismo sexo del joven.
- Efectuar los arreglos necesarios para inscribir al estudiante que se recibe en una escuela de la localidad con un programa de estudios adecuado, proporcionar orientación y la oportunidad de mantener contactos con el estudiante, a fin de que se familiarice con la comunidad anfitriona.
- Anexar una relación con todos los datos de las personas que estarán en contacto con el intercambista, ya sean Rotarios o no, por ser considerados como voluntarios del programa, cada voluntario deberá llenar el formato de Declaración Jurada que incluye autorización para su investigación personal y proporcionar una carta de NO antecedentes penales. Esto es parte fundamental para la protección de los Jóvenes y del proceso de Re-certificación del Distrito 4100. Todos estos formatos deberán ser presentados junto con la solicitud de intercambio.

#### **Instrucciones de Llenado de Solicitudes.**

- Para el llenado de la solicitud se pueden apoyar en todo momento en los COORDINADORES DE ZONA y en el Oficial encargado del Programa de Intercambio de Jóvenes del Club patrocinador (YEO). Ellos son rotarios experimentados que asesorarán en el llenado y revisarán las solicitudes antes de enviarse al distrito.
- **La solicitud deberá ser completada en inglés.** Deberá llenarse de manera ordenada, nítida, sin errores, preferentemente completada en línea, entregar **2 juegos con firmas en original** al YEO de su Club Patrocinador. Se sugiere a las familias quedarse con un juego completo de todos los documentos.
- Todos los juegos, se insiste, deberán ser con firmas en original, como lo indican las instrucciones de la misma. Las firmas deberán ser con tinta o bolígrafo de color **Azul. Favor de no enviar copias a color.**
- Deberá ser llenada a máquina o en la misma computadora (Adobe Acrobat), sólo la versión en inglés puede ser llenada en línea e imprimirse (no se puede grabar). Usar la versión en español sólo como apoyo de traducción.
- La solicitud tiene todas las instrucciones de llenado, **es importante leerlas.**
- Atención al llenado de solicitud del formato de las fechas, **el mes se escribe con letra.**
- Todos los teléfonos son importantes, proporciónelos completos con claves lada desde +52 que es la clave de México para llamadas internacionales entrantes y +52 1 a los números celulares.
- La foto del solicitante debe ser a color, hasta los hombros y sonriente.
- Las fotos deberán ser claras, de buena calidad, que se vean las caras de las personas y en la de la casa que se vea el exterior de la misma. Favor de anexarlas a la solicitud en forma digital.
- Las cartas deben ser en inglés, de ser necesario hacerlas revisar por alguien que sepa inglés. Es una carta del joven y otra de los papás.

- Las tres páginas de la información Médica, deben ser acompañadas de la copia de la cartilla de vacunación
- Anexar la prueba de tuberculosis (no se refiere a la vacuna sino a prueba en laboratorio)
- “School Report” (2 páginas) deben estar acompañadas de calificaciones y preferentemente de una carta de algún maestro que explique porque considera que el Joven puede ser un buen estudiante de intercambio y embajador cultural. (EN INGLES)
- “Rules and Conditions of Exchange” (2 páginas), la segunda con las firmas de aceptación de las reglas, como siempre en **azul**.
- “**Guarantee Form**”, este es uno de los documentos más importante (2 secciones): sólo se llenará la primera página ya que corresponde al Club y Distrito Patrocinador (Sending Club and District) y en la segunda página se escribe sólo el nombre del estudiante y **el resto se deja en blanco** porque es la que llenará el Distrito Anfitrión extranjero (Host District).

**Favor de recordar que una solicitud de intercambio es como una solicitud de trabajo: Deberá de motivar e interesar al contratante que en este caso es el Distrito en el país de destino.**

**Toda solicitud deberá ser acompañada de los siguientes documentos sin los que no se dará trámite a la misma:**

1. Copia de la primera página del **pasaporte**, el cual deberá vencer después de **Diciembre del 2019**. O en su defecto comprobante de cita de solicitud de pasaporte.  
(Ciertos países requieren el número de pasaporte para tramitar la Guarantee Form)
2. **Carta Compromiso del club** con firmas de Consejero designado y Familias Anfitrionas, debidamente llenada y firmada con tinta en azul.
3. **Declaración Jurada** de cada uno de los miembros (mayores de 18 años) de las 3 familias anfitrionas, del consejero y del YEO del club. (2 copias de cada una). ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL.
4. **Carta de No antecedentes penales del Estado**, de cada uno de los miembros adultos de las 3 familias (mayores de 18 años), del consejero y del YEO del club (2 copias de cada una).
5. **Convenio Padres-Club.**
6. **Acta de Nacimiento**
7. **Examen de Tuberculosis (no certificado médico)**
8. **Cartilla de vacunación**
9. **Diplomas (Deportes, canto, baile, modelaje, etc.).**
10. **Calificaciones debidamente traducidas al inglés (no se requiere traducción oficial)**
11. **PAGO TOTAL DE LA CUOTA DE DEPÓSITO DE \$ 1860.00 Dlls.**

**Entrega de Solicitudes.**

- Cada club entregará sus solicitudes al YEO de su club patrocinador quien después de revisarlas y sugerir las correcciones necesarias las hará llegar al Coordinador de Zona. Los Coordinadores de zona deberán enviar las solicitudes escaneadas a:

Chair de Distrito Haru Thompson 2016-2019

[chair@rye4100.org](mailto:chair@rye4100.org)

[administracion@rye4100.org](mailto:administracion@rye4100.org)

Y los DOS tantos solicitados así como el cuestionario de familia hecho por el YEO debe de ser enviado en físico a \_Marina San Francisco #116 Real de San Marino, Ensenada BC 22860 Mexico.

- Las solicitudes deberán enviarse lo antes posible, sin esperar a la fecha límite, con el objeto de que si hay correcciones, estas puedan hacerse en tiempo y forma.
- **Sólo se tramitarán las solicitudes que estén completas y debidamente requisitadas.**

### **Proceso de Re-certificación 2018-2019 del Distrito 4100 por Rotary International**

- La certificación para participar en el programa garantiza la seguridad de los estudiantes, razón por la cual se han establecido requisitos mínimos para los distritos participantes de Rotary International.
- Este es un proceso indispensable para seguir participando como Distrito Certificado en el Programa de Intercambio de Jóvenes, por lo que se pide la colaboración de todos los clubes y sus socios para cumplir con los requisitos. Entre ellos, las declaraciones juradas y las cartas de no antecedentes penales, que se solicitan de los voluntarios adultos que tengan o vayan a tener contacto directo con los jóvenes.
- De igual manera los Clubes deberán cumplir con el proceso de Re Certificación anualmente. Reservándose el Comité Distrital del Programa de Intercambio de Jóvenes el derecho de cancelar o revocar la certificación de aquellos clubes que faltaran a los lineamientos que marca Rotary International o el Comité Distrital del Programa de intercambio.

### **Página de Rotary International del Programa de Intercambio de Jóvenes:**

<http://www.rotary.org/es/studentsandyouth/youthprograms/rotaryyouthexchange/pages/ridefault.aspx>

### **DOCUMENTOS:**

MANUAL DE INTERCAMBIO DE JÓVENES (Español):

[http://www.rotary.org/RIdocuments/es\\_pdf/746es.pdf](http://www.rotary.org/RIdocuments/es_pdf/746es.pdf)